

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de DAULINE S.A.

En el cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañía y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de **DAULINE S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2018 la empresa ha generado una Utilidad Neta de \$ 1752.13.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estime necesarios analizar y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales cortadas al 31 de Diciembre del 2018.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

- 1. La Administración de la Compañía DAULINE S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2018.**
- 2. Las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus Anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.**
- 3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.**
- 4. Las políticas contables que aplica la compañía DAULINE S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.**
- 5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de**

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones y gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 25 de Marzo del 2019.

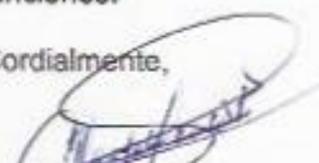
NOTAS ADICIONALES:

1. En este periodo 2018 la compañía ha presentado una Utilidad Neta de \$ 1.752,13.
2. Durante el año 2018 no se logro alcanzar las metas proyectadas por lo que la empresa se endeudo teniendo un valor de Cuentas por Pagar al cierre del ejercicio económico de \$ 24.647,04
3. En este periodo 2018 la compañía DAULINE S.A. tiene una cartera vencida por Cuentas por Cobrar Clientes por el valor de \$ 25.207,78 la misma que no ha bajado casi nada en relación al año 2017.
4. Las Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar que refleja la empresa son una de las causales para que la misma no esté generando una mayor rentabilidad y utilidad.

El presente de informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, Miembros del Directorio y Administradores de la Compañía DAULINE S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,



CBA Catherine Fabiola Macías Ponce
C.C. 093029489-7
Reg. No. 8637
COMISARIO